

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, con fecha 27 de junio de 2011, ha dictado la siguiente resolución:

Resolución de Alcaldía 927/2011.—Teniendo en cuenta la plantilla de personal incluida en el actual presupuesto general del Ayuntamiento de Ciempozuelos, y el punto 10 del Pleno de 22 de junio de 2011, en el que quedó aprobada una plaza de una jefe de gabinete, con una retribución anual de 34.620,74 euros, distribuidos en catorce pagas iguales (2.472,91 euros al mes).

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de conformidad con el artículo 12 del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 176.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, he resuelto:

Primero.—Nombrar al siguiente personal eventual:

Don Luis Miguel Andrino López, con número de identificación fiscal 6567455-N, para el puesto de jefe de gabinete de Alcaldía, reservado a personal eventual, con efectos desde el 28 de junio de 2011 y con una retribución anual de 34.620,74 euros, distribuidos en catorce pagas iguales (2.472,91 euros al mes).

Segundo.—Señalar que el personal eventual podrá ser separado libremente en cualquier momento y cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad que le nombró. Este personal queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa sobre incompatibilidad establecida en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo.

Tercero.—Notificar el nombramiento al interesado, así como a la Intervención Municipal y a la encargada de nóminas a los efectos que procedan.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En Ciempozuelos, a 27 de junio de 2011.—Firmado.

Lo que se hace público para conocimiento general, en Ciempozuelos, a 1 de julio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/25.402/11)